



PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE CELAYA PARA EL PERÍODO 2025-2029

LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE LA OPINIÓN DE SU COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya, mediante acuerdo ANMSC2025-E3-A3 de su sesión ANMSC2025-E3 de fecha 24 de marzo de 2025 informa que, para el proceso de designación de la persona titular de la Dirección para el periodo 2025-2029, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, fracción VI, 37, de la Ley Orgánica; y 75, fracciones I y III del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el procedimiento de recepción de la opinión de la comunidad universitaria se desarrollará bajo los siguientes lineamientos:

PRIMERO. El proceso de designación y el procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria de la persona titular de la Dirección de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya, se desarrollará atendiendo a los principios fundamentales de libertad, equidad, pluralidad, imparcialidad, respeto y participación, inherentes a la vida universitaria, garantizando en todo momento el orden, la equidad, el respeto y la libre expresión necesarias para su desarrollo.

SEGUNDO. La comunidad universitaria podrá expresar su opinión sobre: a) el perfil de las personas candidatas, b) su proyecto de desarrollo de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya, c) su conocimiento de la realidad institucional y; d) su capacidad para conducir a la Escuela.

TERCERO. La comunidad universitaria podrá consultar el proyecto y perfil de las personas candidatas en la página web institucional de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya www.enms-celaya.ugto.mx y en la del Colegio del Nivel Medio

Superior www.colegionms.ugto.mx, una vez que el pleno de la Academia de Escuela defina quienes de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos para ser considerados candidatos o candidatas.

CUARTO. La Comisión Especial tomará en cuenta las opiniones de la comunidad universitaria de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya, recabadas los días 28 y 29 de abril de 2025. Dichas opiniones serán consideradas dentro del informe que la Comisión Especial presente al pleno de la Academia de Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya.

QUINTO. La Comisión Especial recabará las opiniones que la comunidad universitaria tenga a bien expresar, de las 10:00 horas del día 28 de abril y hasta las 20:00 horas del día 29 de abril del presente, para lo cual podrá hacerlo de la siguiente manera:

- a) Cada candidata o candidato elaborará con sus propios recursos un video de hasta 20 minutos, en el cual presentará su proyecto de desarrollo y el cual estará disponible del 28 y 29 de abril de 2025 en la página web: www.enms-celaya.ugto.mx.
- b) En la misma página, se publicará un enlace, que contendrá una encuesta, donde la comunidad universitaria podrá expresar su opinión respecto del proyecto de desarrollo y perfil de las personas candidatas. Dicha encuesta sólo podrá contestarse una vez y se requerirán los datos de identificación de las personas interesadas en responder como integrantes de la comunidad universitaria.
- c) Adicionalmente, se habilitará en la misma página un enlace, donde la comunidad universitaria podrá hacer preguntas específicas a alguna de las personas candidatas, para que con posterioridad tengan la oportunidad de contestar directamente a la persona interesada, marcando copia de ello al correo de la Comisión Especial. Toda opinión o pregunta requerirá los datos de identificación del integrante de la comunidad universitaria.

Aquellas opiniones enviadas posterior a las fechas y horas establecidas, no podrán ser consideradas por la Comisión Especial.

SEXTO. Adicionalmente a lo señalado en el lineamiento quinto, la Comisión Especial podrá recibir las opiniones que la comunidad universitaria tenga a bien expresar, de la siguiente manera:

- a) Por comparecencia: Las personas interesadas en comparecer ante la Comisión Especial podrán hacerlo previa cita, la cual deberán solicitar al

correo electrónico procesodenmsc2025@ugto.mx a más tardar a las 13:00 horas del día 28 de abril de 2025. Las comparecencias tendrán un tiempo máximo de 10 minutos y se llevarán a cabo a partir de las 11:00 horas del día 29 de abril de 2025, de acuerdo con el horario que se le notifique en el mismo correo electrónico.

Las comparecencias se llevarán a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, y serán grabadas para efectos de transparencia y cumplimiento de los principios rectores del procedimiento de designación y consulta. Las personas interesadas en comparecer recibirán el horario y liga de Teams y deberán contar con sus propios recursos para atender la comparecencia.

- b) Vía correo electrónico: mediante un archivo en formato PDF o en cualquier otro, en el cual su contenido no pueda ser modificado y deberá contener el nombre completo de quien la emite, su número de estudiante o de empleado, según corresponda, así como su firma autógrafo, dirigido a la Comisión Especial y enviado al correo electrónico procesodenmsc2025@ugto.mx de las 10:00 horas del día 28 de abril y hasta las 20:00 horas del día 29 de abril de 2025.

Aquellas opiniones enviadas posterior a las fechas y horas establecidas, no podrán ser consideradas por la Comisión Especial.

Atentamente,

“La Verdad os Hará Libres”

La Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya